



ANÁLISIS DEL SECTOR



ALCALDÍA DE
AGUADAS

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nro. SASIP-OP-006-2025

ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA MATERIALIZACIÓN DE PROYECTOS MISIONALES Y DE INVERSIÓN A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el cual establece como obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación del proceso contractual, el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; análisis que debe constar en los documentos del proceso.

De conformidad con la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector", elaborada por Colombia Compra Eficiente, el presente análisis se desarrolla en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA LA MATERIALIZACIÓN DE PROYECTOS MISIONALES Y DE INVERSIÓN A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS."

A. ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL

La contratación que es impulsada a partir del presente proceso de selección está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el cual compiló la normatividad correspondiente al sector administrativo de planeación nacional, en especial, el Decreto 1510 de 2013.

De esta manera, es claro que para el Municipio de Aguadas -Caldas- el régimen legal aplicable corresponde al contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, situación jurídica que se extiende a los interesados, proponentes y a la persona natural o jurídica a quien le sea adjudicado el presente proceso de selección.

En ese orden de ideas, las personas interesadas en ser contratistas de la Alcaldía Municipal de Aguadas -Caldas-, deberán acreditar las condiciones jurídicas de capacidad para contratar a que hace referencia el artículo 6° de la Ley 80 de 1993; no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para participar en procesos de selección de contratistas, así como para celebrar contratos estatales; dar cabal cumplimiento a las condiciones habilitantes establecidas en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y desarrolladas en el pliego de condiciones definitivos y lograr la máxima calificación durante la etapa de evaluación de los factores establecidos para determinar cuál de las ofertas es la más favorable para esta entidad pública.

Si el proponente tiene la condición de comerciante a que hace referencia el artículo 10 del Código de Comercio, para poder participar del presente proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo deberá acreditar que no se encuentra inhabilitado para ejercer la actividad de comercio según lo determina el artículo 14 ídem.



ANÁLISIS DEL SECTOR



ALCALDÍA DE
AGUADAS

Si el proponente debe acreditar condiciones particulares académicas especiales, tales como ser ingeniero, arquitecto, contador, abogado entre otras, o debe acreditar que dentro de su equipo de trabajo o estructura

organizacional cuenta con este tipo de profesionales, deberá demostrar que se encuentra en ejercicio de la respectiva actividad o profesión a través del certificado que expida el órgano, entidad, consejo o institución correspondiente.

B. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO Y DESDE LA PERSPECTIVA ECONOMICA Y COMERCIAL

El sector colombiano Automotriz y de Vehículos se ha caracteriza por contar con muy buenos estándares de calidad en su producción, un alto nivel de formalidad en sus empleos, en su mayoría mano de obra calificada (con una buena remuneración salarial) y con bajos índices de accidentalidad en las fábricas.

Es reconocido a nivel mundial como sector “punta de lanza” para el desarrollo económico y social del país, por sus múltiples efectos de impulso sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus altos aportes a la innovación y a la transferencia de tecnología lo constituyen en uno de los sectores líderes para el desarrollo de Colombia.

La producción de vehículos genera la fabricación de componentes, subconjuntos y conjuntos de variadas características, íntimamente vinculados a la industria química, eléctrica, electrónica, siderúrgica, metalmeccánica y a la industria de cauchos, plásticos y vidrios, entre otros. Igualmente, esta producción genera aportes a los procesos de desarrollo, transferencia y asimilación de tecnología, así como a la generación de mano de obra altamente calificada, aspecto de vital importancia para Colombia.

En el proceso de fabricación de un vehículo automotor, intervienen cerca de 60 materiales diferentes desde el acero al aglomerado vegetal y desde el níquel hasta el nylon. Como su nombre lo indica, la palabra automotor significa que se mueve por sí mismo y se aplica para designar a los vehículos que se desplazan sobre un terreno mediante la fuerza suministrada por un motor.

TABLA NO. 1
Cifras del Sector Automotriz Año 2022-2023

Ventas sector automotriz, (corte Mayo2022-2023)	-17%
Empresas del resto de la cadena	244
Participación en el PIB Nacional	1.7%
Empleo formal Generado Nacional	2.5 %
Empleos Directos a nivel nacional sector automotriz (2022)	45.000
Empleos Indirectos a nivel nacional sector automotriz (2022)	330.000
Parque automotor Colombia (millones de vehículos)	17
Venta de Vehículos Eléctricos, Híbridos (2022)	8.520
Variación % venta vehículos eléctricos, híbridos 2021-2022	133,4%

Fuente: DANE Encuesta mensual de comercio al por menor y comercio de vehículos EMCM),



ANÁLISIS DEL SECTOR



ALCALDÍA DE
AGUADAS

página Colombia.co e informes revista portafolio y renting Colombia sector automotriz 2022.

De acuerdo con lo descrito en la tabla N°1, podemos inferir que, de acuerdo con cifras oficiales entregadas por medio de informes sectoriales y publicadas en diversos medios masivos de información, las ventas del sector automotriz han decrecido un 17% con respecto al año inmediatamente anterior, a corte de mayo del 2023. También se pudo evidenciar que el porcentaje de empleo formal a nivel nacional en el sector automotriz es del 2.5% con un total de 45.000 puestos de trabajo directo, y un poco más de 330.000 empleos indirectos. Como respuesta a las iniciativas gubernamentales de impulsar una movilidad ecológica, el mercado de vehículos eléctricos e híbridos ha tenido una variación positiva interanual del 133.4%, a corte de abril de 2022, con 8.520 vehículos ecológicos vendidos en Colombia.

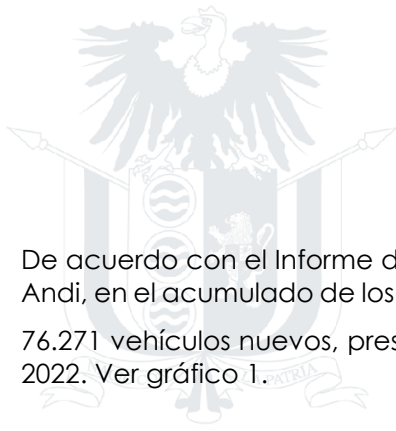
ASPECTOS ECONÓMICOS:

El parque automotor en Colombia, para el 2021, es de 17 Millones de vehículos en circulación, de los cuales el 39% son automóviles (6.7 Millones). En América latina se fabricaron 5.5 millones de vehículos en el 2021, siendo Colombia el cuarto productor con **44.140** unidades fabricadas en el mismo periodo mencionado anteriormente. Colombia cuenta con una extensa red de empresas de soporte que facilitan las operaciones de las empresas ensambladoras: cerca de 600 empresas en la actividad de fabricación de autopartes y accesorios para vehículos; cerca de 2.000 empresas registradas en la actividad de comercio de vehículos automotores, y más de 4.600 empresas registradas en la actividad de mantenimiento y reparación de vehículos. La industria de auto partes está representada por fabricantes con alto potencial para ser proveedoras de la industria automotriz, certificadas con la norma IATF 16946.

El país cuenta con iniciativas empresariales alrededor del sector automotor como la Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI, ANDEMOS (Asociación Nacional de Movilidad Sostenible), ACOLFA (Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes) y ASOPARTES (Asociación del Sector Automotriz y sus Partes).

La industria automotriz cuenta con diferentes incentivos que buscan impulsar el desarrollo y competitividad del sector tales como;

- PROFIA: Programa dirigido a ensambladoras de vehículos y fabricantes de autopartes. Permite la importación de insumos que no se produzcan en Colombia con exoneración de gravámenes arancelarios. El beneficio aplica independientemente si el bien final está destinado para el mercado local o para exportación
- Régimen de ensamble para la industria automotriz: Permite importar libre de derechos de aduana el material CKD para la producción de vehículos y autopartes, para ser ensambladas en Depósitos Privados para la Transformación y Ensamble o en Zonas Francas. Los vehículos pueden ser vendidos a los países de la Comunidad Andina (Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia y Venezuela) con 0% de arancel de aduanas, siempre y cuando se alcancen unos niveles mínimos de contenido subregional.
- Opción de importar a 0% bienes clasificados como materia prima y bienes de capital que no tengan producción nacional.



ANÁLISIS DEL SECTOR



ALCALDÍA DE
AGUADAS

De acuerdo con el Informe de Registro de Vehículos a mayo de 2023, presentado por Fenalco y la Andi, en el acumulado de los cinco primeros meses del año se han matriculado

76.271 vehículos nuevos, presentando un decrecimiento del 24,1 % respecto al mismo periodo del 2022. Ver gráfico 1.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Cerca de 18,2 millones de colombianos viven en estado de déficit habitacional (con carencias relacionadas con una óptima y digna calidad residencial), lo que equivale al 36,59% del total de la población actual, según el Censo de Población y Vivienda realizado por el DNP, el Dane y la ONU.

En su estudio de Urbanización y Políticas de Vivienda del 2014, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y el BID dicen que el déficit de vivienda en Colombia para el periodo comprendido entre el 2008 y el 2012 fue de 37%. Una década después, el país mantiene casi el mismo porcentaje de su población con problemas habitacionales con solo una reducción de 0,41 pps.

La medida está dada por la combinación entre el déficit cualitativo y cuantitativo. El primero mide las condiciones de los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio (indicador que permite saber cuántas viviendas nuevas se deberían construir). El segundo identifica los hogares con deficiencias que son susceptibles a mejoras por medio de intervenciones.

Registros por tipo de vehículo en unidades

Tipo de vehículo	Acumulado Ene-may 2023	Acumulado Ene-may 2022	Variación % Año	Mayo 2023	Mayo 2022	Variación % mes
Automóviles	23.400	42.319	-44,7%	4.950	8.957	-44,7%
Utilitarios	32.572	38.374	-15,1%	6.937	9.256	-25,1%
Pick Ups	7.672	5.547	38,3%	1.447	1.029	40,6%
Taxis	2.011	2.199	-8,5%	410	524	-21,8%
Comerciales Carga	5.267	6.455	-18,4%	883	1.485	-40,5%
Camionetas	3.562	3.944	-9,7%	738	903	-18,3%
Comerciales Pasajeros	1.125	1.188	-5,3%	233	190	22,6%
Vans	251	258	-2,7%	52	40	30,0%
Cuadriciclos	411	176	133,5%	24	27	-11,1%
Total matrículas	76.271	100.460	-24,1%	15.674	22.411	-30,1%

Fuente: Datos DNP - Alcaldía Municipal de Aguadas

El comportamiento mensual del IPC total en diciembre de 2023 (1,00%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,37 %) y Restaurantes y hoteles (0,86%).

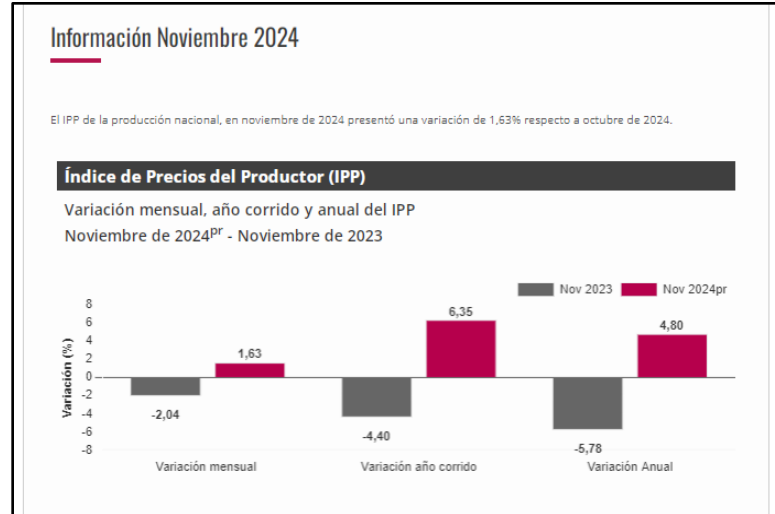


ANÁLISIS DEL SECTOR



ALCALDÍA DE
AGUADAS

Índice de precios al productor (IPP)



PARTICIPACION DE CIUDADES PRINCIPALES Y ÁREAS METROPOLITANAS EN VENTA DE VEHICULOS A CORTE MAYO 2023

Áreas Metropolitanas	Mayo 2023	Mayo 2022	Variación % mes	Acumulado Ene-may 2023	Acumulado Ene-may 2022	Variación % Año
Medellín (Valle de Aburrá)	2.936	4.199	-30,1%	14.114	18.272	-22,8%
Bogotá, D. C.	2.804	4.433	-36,7%	13.743	20.493	-32,9%
Funza	1.761	1.834	-4,0%	8.515	8.993	-5,3%
Cúcuta	1.253	1.046	19,8%	5.411	4.286	26,2%
Cali	1.082	1.920	-43,6%	5.622	8.478	-33,7%
Chía	675	798	-15,4%	3.124	3.418	-8,6%
Barranquilla	522	1.004	-48,0%	2.426	4.333	-44,0%
Pereira (Área Metropolitana)	356	543	-34,4%	1.646	2.256	-27,0%
Mosquera	301	327	-8,0%	1.440	1.556	-7,5%
Bucaramanga	273	516	-47,1%	1.593	2.409	-33,9%
Cota	260	332	-21,7%	1.375	1.676	-18,0%
Cartagena de Indias	249	453	-45,0%	1.348	1.923	-29,9%
Villavicencio	239	265	-9,8%	1.182	926	27,6%
Manizales	236	436	-45,9%	1.215	1.928	-37,0%
Neiva	148	283	-47,7%	795	1.223	-35,0%
Armenia	142	238	-40,3%	697	1.148	-39,3%
Pasto	136	96	41,7%	395	435	-9,2%
Montería	134	205	-34,6%	627	911	-31,2%
Tunja	114	180	-36,7%	512	788	-35,0%
Madrid	113	168	-32,7%	643	766	-16,1%
Otras	1.940	3.135	-38,1%	9.848	14.242	-30,9%
Total Matrículas	15.674	22.411	-30,1%	76.271	100.460	-24,1%

Tomado Informe Sector Automotor mayo 2023 ANDI FENALCO Tabla 3

De acuerdo con el informe mensual a mayo del 2023 del sector automotor por parte de la ANDI y FENALCO, podemos evidenciar que la ciudad con mayor participación en el mercado de vehículos es Medellín, incluyendo el Valle de Aburrá, con 2.936 unidades vendidas, con una variación interanual en el mismo mes del -30,1%, y en el acumulado entre enero y mayo 2023 con un total de 14.114 unidades frente a 18.272 unidades en el mismo periodo del año 2022, evidenciando una disminución del -22,8%. Se puede inferir que, a cierre de mayo de 2023, las ciudades que presentan



ANÁLISIS DEL SECTOR



ALCALDÍA DE
AGUADAS

mayor caída en el registro de vehículos son Barranquilla con 44%, Bucaramanga con el 34%, Cali con 34% y Bogotá con 33%.

1. Análisis de la oferta:

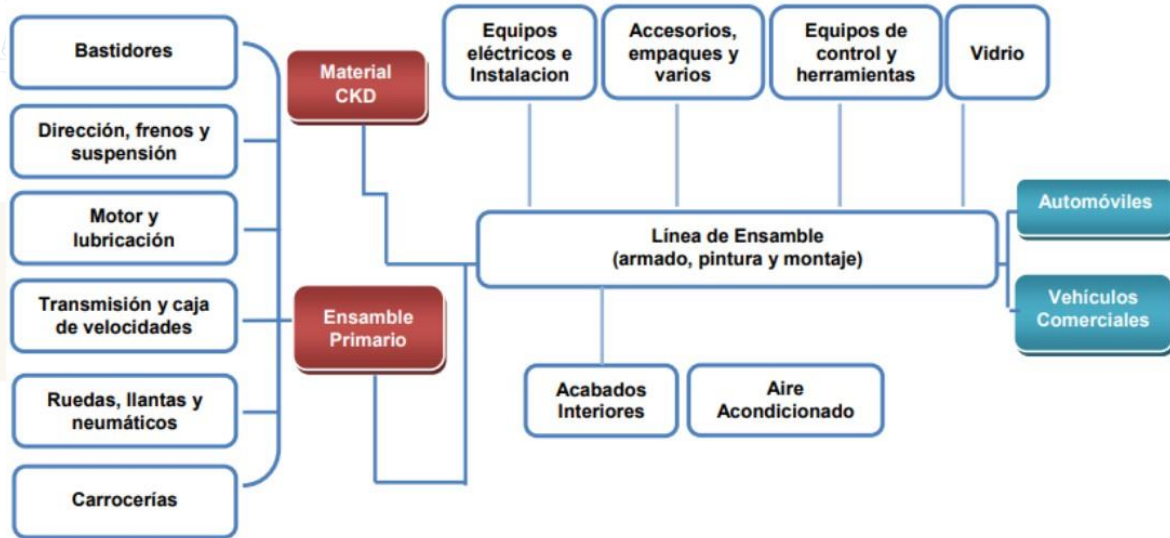
Para conocer más sobre el sector y las personas naturales o jurídicas dedicadas a ofrecer los bienes objeto del presente proceso. A continuación

IMPORTADOR			
1	Ssangyong Motor Colombia	16	Colitalia Autos S.A
2	China Automotriz	17	Renault Trucks
3	Metrokia S.A.	18	Automotriz Interamerican
4	Daimler Colombia S.A.	19	Harbin Motor Colombia
5	Derco Colombia	20	Porsche Colombia S.A.S.
6	Distribuidora Nissan	21	Praco Didacol
7	Cinascar	22	Subaru de Colombia
8	Jiangling Motor Colombia	23	Skbergé Colombia S.A.S.
9	Toyota de Colombia	24	Vas Colombia
10	Motorysa	25	Chaneme Comercial
11	Dipromuro Colombia	26	Scania De Colombia S.A.S.
12	Ford Motor de Colombia	27	Chrysler Colombia S.A.
13	Finalcar S.A.	28	Parra Arango y Cia.
14	Civetchi de Colombia	29	Autogermana
15	Distoyota		

CADENA DE SUMINISTRO

La industria automotriz colombiana comprende la actividad de ensamblaje (vehículos ligeros, camiones, buses y motocicletas) y la fabricación de partes y piezas utilizadas en el ensamblaje para OEM2 y como repuestos, lo que involucra a proveedores de insumos de otras industrias como la metalmecánica, la petroquímica (plásticos y cauchos) y la de textiles, como se puede apreciar en el siguiente esquema;

Cadena productiva de la Industria Automotriz Colombiana



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Estructura Simplificada de la cadena

Identificación de Proveedores:

Las condiciones dentro del contexto del sector automotriz en el país intervienen distintos actores y factores tanto en la cadena de ensamble y comercialización de estos, a su vez la cadena productiva se encuentra correlacionada con las actividades de ensamble bajo los procedimientos de armado, montaje y pintura.

El Decreto 957 del 5 de junio de 2019 "Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1, de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se reglamenta el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011.", que entrará en vigor en diciembre de 2019, establece los tamaños de las empresas de la siguiente manera:

Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

UVT: Unidad de Valor Tributario.

Tomado de CCE

Tabla 7

Con base en los rangos de los tamaños de las empresas en el país, se estableció la siguiente distribución para los sectores de venta, comercialización, concesionarios, entre otros.

La grafica hace referencia a las micro, pequeña, mediana y grandes empresas a nivel nacional.



ANÁLISIS DEL SECTOR



ALCALDÍA DE
AGUADAS

Como podemos observar las PYMES son las que agrupan el 98,6% de la cantidad de empresas por tamaño en el país, por tal motivo se encuentran asociadas a la cadena de la industria automotriz en el país, los cuales se consideran proveedores anexos al sector, y se relacionan por ejemplo con;

- Comerciantes al por mayor de vehículos motorizados y partes y suministros de vehículos motorizados.
- Comerciantes al por mayor de vehículos motorizados y partes y suministros de vehículos motorizados; concesionarios de vehículos motorizados y partes
- Comerciantes al por mayor de vehículos motorizados y partes y suministros de vehículos motorizados; Reparación y Mantenimiento; concesionarios de vehículos motorizados y partes
- Concesionarios de Automóviles
- Concesionarios de Automóviles; Comerciantes al por mayor de vehículos motorizados y partes y suministros de vehículos motorizados

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME CIIU

De acuerdo con el objeto del contrato del presente proyecto la clasificación Industrial Internacional Uniforme es;

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME CIIU

No.	Codigo CIIU	Descripción
1	25101503	Carros
2	25101509	Carro Eléctrico

Información tomada de CCE

Tabla 8

2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICO DE LOS PROVEEDORES

De acuerdo con lo identificado bajo el informe de proveedores establecidos en Colombia Compra Eficiente, estos se encuentran ubicados en las siguientes ciudades del país;

UBICACIÓN GEOGRÁFICA POSIBLES PROVEEDORES

UBICACIÓN PROVEEDORES COLOMBIA	
Armenia	Manizales
Barranquilla	Medellín
Bogotá D.C.	Mocoa
Bucaramanga	Montería
Cajicá	Mosquera
Cali	Neiva
Cartagena de Indias	Orito
Copacabana	Pasto
Cota	Pereira
Cúcuta	Sabaneta
Dos Quebradas	Santa Marta



ANÁLISIS DEL SECTOR



ALCALDÍA DE
AGUADAS

Envigado	Soledad
Florencia	Tuluá

2. Cotizaciones realizadas por el Municipio de Aguadas:

Camioneta	Enlace	Concesionario	Valor	Impuestos Municipales	Valor Impuestos Municipales	Total
Toyota Hilux	https://tuyomotor.com/hilux/	Tuyomotor	\$ 213.900.000,00	8,70%	\$ 18.609.300,00	\$ 232.509.300,00
Toyota Hilux	https://yocomotor.com.co/toyota/vehiculos-toyota/hilux/hilux-2-4-diesel-mt/	Yocomotor	\$ 213.900.000,00	8,70%	\$ 18.609.300,00	\$ 232.509.300,00
Toyota Hilux	https://vehicaldas.com.co/hilux/	Vehicaldas	\$ 213.900.000,00	8,70%	\$ 18.609.300,00	\$ 232.509.300,00
Nissan Frontier	https://www.nissan.com.co/vehiculos/nuevos/frontier-diesel.html	Distribuidora Nissan S.A.	\$ 210.990.000,00	8,70%	\$ 18.356.130,00	\$ 229.346.130,00
Chevrolet Colorado	https://www.chevrolet.com.co/pickups/colorado-4x4/especificaciones-versiones	Incolmotor Colmotores	\$ 208.630.000,00	8,70%	\$ 18.150.810,00	\$ 226.780.810,00
Toyota Hilux	https://autodeoccidente.com/hilux/	Automotora de Occidente	\$ 213.990.000	8,70%	\$ 18.617.130,00	\$ 232.607.130,00

Se anexan cotizaciones al presente procedimiento.

3. Consultas SECOP II:

Como complemento al análisis de la demanda, se realizaron consultas en el SECOP I para analizar proceso de contratación de objetos similares al del presente proceso, de otras entidades que integran el portal de contratación por lo que es indispensable tener en cuenta lo siguiente:

ANÁLISIS DEL SECTOR



ALCALDÍA DE
AGUADAS

Tipo de proceso desarrollado	Entidad	Objeto Contrato	Valor Contrato
SUBASTA INVERSA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL+	ADQUISICIÓN CAMIONETA 4 X 4 (Presentación de oferta)	\$176.000.000
SUBASTA INVERSA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	ADQUISICIÓN CAMIONETAS UNIFORMADAS TIPO VAN PARA TRANSPORTE DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ (Presentación de oferta)	\$1.341.999.999
SUBASTA INVERSA	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	ADQUISICIÓN CAMIONETA STATION WAGON BLINDADA NIVEL III A NO UNIFORMADA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ (Presentación de oferta)	\$349.807.692

C. ANÁLISIS DEL MERCADO DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores que miden la capacidad financiera y la capacidad organizacional para participar del presente proceso de selección serán los siguientes:

RESUMEN INDICADORES REQUERIDOS

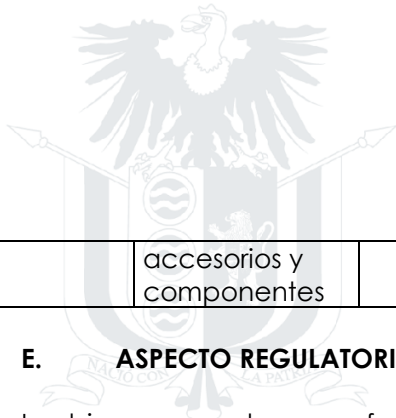
Indicador	Índice requerido
Patrimonio	Igual o superior al 250% del PO
Capital de trabajo	Igual o superior al 125% del PO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.795
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.675
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 0.95
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.09
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.06

Los mismos han sido calculados de acuerdo a los indicados por Colombia Compra Eficiente.

D. ASPECTOS TÉCNICOS

Dentro del marco del objeto jurídico del contrato a celebrar, el contratista estará obligado a suministrar los siguientes productos:

Código Segmento	Segmento	Código Familia	Familia	Código Clase	Clase	Producto	Nombre Producto
25	Vehículos comerciales, militares y particulares,	2510	Vehículos de motor.	251015	Vehículos de pasajeros	25101503	Carros



ANÁLISIS DEL SECTOR



ALCALDÍA DE
AGUADAS

accesorios y componentes							
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--

E. ASPECTO REGULATORIO

Los bienes a que hacen referencia los estudios previos respecto de los cuales se realiza el presente análisis del sector, no están regulados por autoridad del orden Nacional.

F. EVALUACIÓN DEL RIESGO

RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, LA FORMA DE MITIGARLOS Y LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES.

De conformidad con los artículos 4 y 7 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) elaborado por Colombia Compra Eficiente, el análisis de los riesgos que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos, son los siguientes:

N°	1	2	3	4	5
Clase	General	General	General	General	General
Fuente	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno
Etapa	Selección	Contratación	Ejecución	Ejecución	Contratación
Tipo	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	<p>1. Presentación de propuestas por oferentes incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar.</p> <p>2. Presentación de propuestas por oferentes que no cumplen con los requisitos habilitantes</p>	<p>1. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.</p> <p>2. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>3. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad</p>	<p>(a) Retraso en la entrega de insumos;</p> <p>(b) Ejecución de procedimientos inadecuados</p>	<p>No pago de salarios, prestaciones sociales laborales e indemnizaciones derivadas de la relación laboral que tenga el contratista con sus dependientes</p>	<p>Incumplimiento total o parcial del contrato</p>



ANÁLISIS DEL SECTOR



ALCALDÍA DE
AGUADAS

		de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.			
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Atraso en el desarrollo del proceso de selección	Sacrificar el tiempo, dinero público y personal dedicado a la elaboración y gestión de un proceso de selección el cual no obtuvo los resultados esperados.	Incumplimiento de las metas trazadas desde la Entidad Estatal.	Retraso en la entrega de los insumos	Incumplimiento del interés general que se quiere satisfacer con la contratación
Probabilidad	Improbable 2	Posible 3	Posible 3	Posible 3	Posible 3
Impacto	1	Moderado 3	Moderado 3	Moderado 3	Moderado 3
Valoración del riesgo	3	6	6	6	6
Categoría	Bajo	Probable	Probable	Probable	Probable

¿A quién se le asigna?		Al oferente	Al adjudicatario	Al contratista	Al contratista	Al contratista
Tratamiento / Controles a ser implementados		Ser rigurosos en la revisión de los documentos mediante los cuales sean acreditados los requisitos habilitantes	Constituir garantía de seriedad de la oferta	Constituir garantía de cumplimiento del contrato	Constituir garantía pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Constituir garantías
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	Improbable 2	Posible 3	Posible 3	Posible 3	Posible 3
	Impacto	1	Moderado 3	Moderado 3	Moderado 3	Moderado 3
	Valoración del riesgo	3	6	6	6	6
	Categoría	Bajo	Probable	Probable	Probable	Probable

ANÁLISIS DEL SECTOR



ALCALDÍA DE
AGUADAS

¿Afecta la ejecución del contrato?	No	Sí	Sí		Sí
Persona responsable por implementar el tratamiento	Comité evaluador	Persona con la facultad para haber dado apertura al proceso de selección	Supervisor del contrato y contratante	Supervisor del contrato y contratante	Supervisor del contrato y contratante
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Una vez iniciada la revisión de las propuestas	Una vez ocurrido el evento	Una vez ocurrido el evento	Una vez ocurrido el evento	Una vez ocurrido el evento
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificando la veracidad de la información que pueda ser verificada a través de consultas directas	Revisando a cabalidad las garantías otorgadas por el proponente adjudicatario	Verificando el cumplimiento de las obligaciones del contrato.	Verificando el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
	Periodicidad ¿Cuándo?	Cada vez que se requiera	Cada vez que se requiera	Cada vez que se requiera	Cada vez que se requiera

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con el análisis realizado en el acápite inmediatamente anterior, estas son las garantías que deben presentar los proponentes en general y el proponente seleccionado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Los errores o imprecisiones en el texto de la garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/beneficiario	Municipio de Aguadas identificado con NIT 890.801.132-0



Característica	Condición
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial del proceso de selección.
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. Para los proponentes plurales: la garantía debe otorgarse por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente debe ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta es irrevocable, de tal manera que en los casos en que el proponente retire, modifique los términos o condiciones de la misma, la entidad puede hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (3) hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición									
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.									
Asegurado/beneficiario	Municipio de Aguadas identificado con NIT 890.801.132-0									
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Vigencia</th> <th>Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td> <td>Hasta la liquidación del contrato</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista</td> <td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td> <td>20% del valor del contrato</td> </tr> </tbody> </table>	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista	Plazo del contrato y tres (3) años más.	20% del valor del contrato
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado								
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	10% del valor del contrato								
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista	Plazo del contrato y tres (3) años más.	20% del valor del contrato								

ANÁLISIS DEL SECTOR



ALCALDÍA DE
AGUADAS

Característica	Condición	
	haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	
	Calidad de los bienes	Plazo del contrato y un (a) año adicional
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta. 	
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421 	

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

El presente documento es elaborado en el Municipio de Aguadas, Caldas, a los siete (07) días del mes de marzo de 2025

ORIGINAL FIRMADO

TATIANA MARCELA BETANCUR RIOS

Secretario de Obras

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / Perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Tatiana Marcela Betancur Rios			07/03/2024
Revisó y aprobó	Víctor Emilio Calle Gaviria	Asesor Jurídico		07/03/2024